



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Viernes 24 de febrero de 2023, 11:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dr. José Luis Santana Medina;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Bryan Octavio Tapia Lozano; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGAI/DIR/127/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen presentada por la becaria Viridiana Cuevas Orta, para ser considerado el cambio de inicio y término del programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/014: Se autoriza el cambio de fecha de inicio y término del programa de estudios a la C. VIRIDIANA CUEVAS ORTA, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2022/486, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. VIRIDIANA CUEVAS ORTA para iniciar el programa Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 2) **Oficio CGAI/DIR/128/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Mariana Alejandra Servín Herrera, para obtener el grado respectivo del programa de Máster en Gobernanza y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1° de febrero al 30 de junio de 2023.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/013: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. MARIANA ALEJANDRA SERVIN HERRERA obtenga el grado de Máster en Gobernanza y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1° de febrero al 30 de junio de 2023.
- 3) **Escrito de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el C. Carlos Sebastián Barajas Padilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Sebastián Barajas Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Escrito de fecha 17 de enero de 2023, signado por la C. Raquel del Río Lomelí, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Raquel del Río Lomelí y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Escrito de fecha 17 de enero de 2023, signado por la C. María Fernanda Regalado Guerrero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
 - 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Fernanda Regalado Guerrero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por el C. Isaac López Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isaac López Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por la C. Marcela Díaz Jauffred, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Marcela Díaz Jauffred y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por la C. Mariann Díaz Jauffred, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariann Díaz Jauffred y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 27 de enero de 2023, signado por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Escrito de fecha 12 de enero de 2023, signado por la C. María Teresa Zuazo Palacios, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Teresa Zuazo Palacios y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por el C. Isaac Jordan Hernández Coss y León, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Jordan Hernández Coss y León y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 12) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por el C. Salvador Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por la C. Paola Guillen Agraz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paola Guillen Agraz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 14) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. César Octavio Reyes Correa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. César Octavio Reyes Correa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 15) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por la C. Marcela Romero Alcalá, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Marcela Romero Alcalá y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 16) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. Noé Eliud Hernández Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Noé Eliud Hernández Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. Héctor Daniel Aldana Orendain, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Daniel Aldana Orendain y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 18) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por la C. Luz Juanita Flores Jaime, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Luz Juanita Flores Jaime y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por la C. Aurora Araceli Carbajal Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Aurora Araceli Carbajal Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 20) Escrito de fecha 18 de enero de 2023, signado por el C. Javier Encina Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria N° 10.
- 20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Javier Encina Jiménez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por el C. Andrés Saúl Díaz Lepe, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico Profesional en Procesos Químicos Industriales, que se imparte en la Escuela Politécnica.
- 21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Saúl Díaz Lepe y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 18 de enero de 2023, signado por la C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Biología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por la C. Guadalupe Fazzolari, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Guadalupe Fazzolari y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 24) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. Brian Gabriel Agustín Mendoza Ocegueda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 24.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Brian Gabriel Agustín Mendoza Ocegueda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por el C. José Alfredo Urbina Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 25.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Alfredo Urbina Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el C. Christopher Columbus Laffoon Brandes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 26.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Christopher Columbus Laffoon Brandes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 27) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por el C. Martín Bravo González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 27.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Martín Bravo González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 20 de febrero de 2023, signado por la C. Adriana Jassivy Zepeda Zamora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 28.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Jassivy Zepeda Zamora y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 25 de enero de 2023, signado por el C. Geovani Téllez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Gestión de Negocios Gastronómicos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 29.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Geovani Téllez Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30) Escrito de fecha 5 de enero de 2023, signado por el C. Jorge Alan Ortega Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Alan Ortega Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 31) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. José de Jesús Andrade Gallegos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Andrade Gallegos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 32) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el C. Joseph Noel Martínez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Joseph Noel Martínez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la C. Karen Alejandra Hernández Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karen Alejandra Hernández Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34) Escrito de fecha 20 de enero de 2023, signado por el C. Héctor Manuel Godínez Lozano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la ingeniería Biomédica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Manuel Godínez Lozano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 17 de enero de 2023, signado por el C. Alejandro Loera García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Loera García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 36) Escrito de fecha 02 de febrero de 2023, signado por el C. Carlos Josué Márquez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Información y Comunicación Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Josué Márquez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Escrito de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el C. Rubén Geovanni Laríos Cedano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Geovanni Laríos Cedano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 38) Escrito de fecha 01 de febrero de 2023, signado por la C. Ángela Daniela Martínez Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ángela Daniela Martínez Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 39) Escrito de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el C. Jaime Daly Jiménez Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 39.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Daly Jiménez Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 40) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por la C. Andrea Guadalupe Torres Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 40.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Guadalupe Torres Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 41) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por el C. Marco Antonio Serratos Macías, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 41.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Serratos Macías y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 42) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por la C. Sonia Vizcarra Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 42.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sonia Vizcarra Zúñiga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 43) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por el C. José Roberto Castañeda García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 43.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Roberto Castañeda García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 44) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por la C. Karen Nayely Suárez Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 44.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karen Nayely Suárez Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 22 de febrero de 2023, signado por la C. Mónica Elizabeth López Tadeo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 45.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mónica Elizabeth López Tadeo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por el C. Abraham León Andrade, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 46.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Abraham León Andrade y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por el C. Brahayam Ramírez Guzmán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 47.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Brahayam Ramírez Guzmán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 48) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por el C. Omar Benjamín Domínguez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 48.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Omar Benjamín Domínguez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por el C. Edgar Oswaldo González Ochoa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 49.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Oswaldo González Ochoa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 50) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el C. Humberto Santos Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 50.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Humberto Santos Zúñiga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 51) Escrito de fecha 03 de febrero de 2023, signado por el C. Axel Manuel Alejandro Pérez Bauza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 51.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Axel Manuel Alejandro Pérez Bauza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 52) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la C. Karla Xochitl García Pantoja, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 52.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Xochitl García Pantoja y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 53) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la C. Estefanía Anahí Beltrán García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 53.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Estefanía Anahí Beltrán García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 54) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por el C. Adrián Eduardo González Aguilera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 54.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Eduardo González Aguilera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 55) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, firmado por la C. Lucero Marcelina González Iñiguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 55.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lucero Marcelina González Iñiguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 56) Escrito de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el C. Edgar Alexis Bernal Quirarte, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 56.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alexis Bernal Quirarte y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 57) Escrito de fecha 13 de enero de 2023, firmado por el C. Jorge Cisneros Peguero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 57.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Cisneros Peguero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 58) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por la C. Karla Gabriela Banda Prado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 58.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Gabriela Banda Prado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 59) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por el C. Gabriel Lázaro Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 59.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Lázaro Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 60) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por la C. Andrea Carolina Gómez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 60.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Carolina Gómez Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 61) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por la C. Eneida Benette Zamora Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 61.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Eneida Benette Zamora Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 62) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por la C. Laura Gabriela Durán Estrada, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 62.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gabriela Durán Estrada y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 63) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por la C. Verónica Álvarez Arredondo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 63.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Álvarez Arredondo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 64) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por la C. Estephany Alondra Razo Ocampo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 64.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Estephany Alondra Razo Ocampo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 65) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por la C. Andrea Viridiana Beltrán García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 65.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Viridiana Beltrán García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 66) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por el C. Emmanuel Ruiz Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 66.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Emmanuel Ruiz Cervantes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 67) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la C. Emilia Ponce Herrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 67.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Ponce Herrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 68) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por el C. Eduardo Hernández Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 68.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Hernández Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 69) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por el C. Anuar Rubio Isordia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 69.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Anuar Rubio Isordia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 70) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por el C. Leovigildo Ángeles López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 70.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Leovigildo Ángeles López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 71) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por la C. Daniela Jazmín Verdín Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 71.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Jazmín Verdín Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 72) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el C. José de Jesús Castillo Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 72.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Castillo Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 73) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por la C. Jennifer Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 73.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jennifer Martínez Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 74) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la C. Ana Karen Ocegüera Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 74.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Karen Ocegüera Regalado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 75) Escrito de fecha 20 de febrero de 2023, signado por el C. Kevin Ulises López Gaspar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 75.1 ACUERDO. "Infórmese al C. López Gaspar, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02199331568 correspondientes a los ciclos escolares 2020 B y 2021 A de la Maestría en Finanzas, en virtud de que, para dichos ciclos escolares, se autorizaron condonaciones previas por parte esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 76) Escrito de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por la C. Lucía Barradas Domínguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas (2022 B), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 76.1 ACUERDO. "Infórmese a la C. Barradas Domínguez, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02219573215 correspondiente al ciclo escolar 2022 B de la Maestría en Finanzas, en virtud de que, para dicho ciclo escolar, se identificó que no existe un adeudo."
- 77) Escrito de fecha 21 de febrero de 2023, firmado por la C. Lucía Barradas Domínguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas (2023 A), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 77.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Omar Alejandro Preciado Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 78) Escrito de fecha 5 de diciembre de 2022, firmado por el C. Jonathan Ulises Ruelas Morales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 78.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Ulises Ruelas Morales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 79) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por la C. Estefanía Rosales Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 79.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Estefanía Rosales Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 80) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, firmado por el C. Juan Pablo Fonseca Camarena, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativa.
- 80.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pablo Fonseca Camarena y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 81) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, firmado por el C. Carlos Alberto Gudiño Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 81.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Gudiño Jiménez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 82) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, firmado por el C. Jonathan de Jesús Villafuerte Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 82.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan de Jesús Villafuerte Vega y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 83) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la C. Ileana Beatriz Silveira Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 83.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ileana Beatriz Silveira Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 84) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la C. Brenda Fabiola Álvarez Tapia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 84.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Brenda Fabiola Álvarez Tapia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 85) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por la C. Fátima Domínguez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 85.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Fátima Domínguez Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 86) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por la C. Diana Sofía Díaz Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 86.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Diana Sofía Díaz Tamayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 87) Escrito de fecha 13 de enero de 2023, signado por el C. Moisés Darío Rodríguez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 87.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moisés Darío Rodríguez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 88) Escrito de fecha 17 de febrero de 2023, signado por el C. Addair Miranda Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 88.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Addair Miranda Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 89) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por la C. Verónica Araceli Torres Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 89.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Araceli Torres Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 90) Escrito de fecha 20 de febrero de 2023, signado por la C. Morayma Daniela Salas Montes de Oca, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 90.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Morayma Daniela Salas Montes de Oca y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 91) Escrito de fecha 02 de febrero de 2023, signado por el C. Irving Alan Ramón Rojas Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 91.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Irving Alan Ramón Rojas Soto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 92) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por la C. Mar Rojas Santana, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 92.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mar Rojas Santana y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 55% (cincuenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 93) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por la C. Natalia Anna Wojcik, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 93.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Natalia Anna Wojcik y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 55% (cincuenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 94) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. Edgar Eduardo Galván Mejía, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 94.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Eduardo Galván Mejía y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 95) Escrito de fecha 16 de enero de 2023, signado por la C. Irma Yolanda Medina Aguayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 95.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Irma Yolanda Medina Aguayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 96) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por el C. Juan Manuel Olvera García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 96.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Manuel Olvera García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

97) Escrito de fecha 23 de enero de 2023, signado por el C. David Ulises Zarate Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

97.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. David Ulises Zarate Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

98) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por la C. María del Carmen Rodríguez Suarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

98.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María del Carmen Rodríguez Suarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

99) Escrito de fecha 14 de febrero de 2023, signado por la C. Elena Lugo Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

99.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elena Lugo Bañuelos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

100) Escrito de fecha 20 de enero de 2023, signado por la C. Paula Mariana Echauri Guzmán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

100.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paula Mariana Echauri Guzmán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

101) Escrito de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el C. Isael Pérez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

101.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isael Pérez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

102) Escrito de fecha 07 de enero de 2023, signado por el C. Eduardo Martínez Robles, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Contabilidad, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.

102.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Martínez Robles y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

103) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por el C. Dante Moreno Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.

103.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Dante Moreno Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

104) Escrito de fecha 09 de febrero de 2023, signado por el C. José Francisco Lamas Santillán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.

104.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Francisco Lamas Santillán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

105) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por el C. Mahatma Robles de Niz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Innovación y Sustentabilidad y los Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.

105.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mahatma Robles de Niz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (Cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

106) Escrito de fecha 13 de enero de 2023, signado por la C. Paulina Galván Guerra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

106.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Galván Guerra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

107) Escrito de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el C. Tonatiuh Abimael Baltazar Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

107.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Tonatiuh Abimael Baltazar Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

108) Escrito de fecha 07 de febrero de 2023, signado por la C. Leny Beatriz Ble Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

108.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Leny Beatriz Ble Acosta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

109) Escrito de fecha 08 de febrero de 2023, signado por la C. Rocío Paola Gómez Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

109.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rocío Paola Gómez Cuevas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

110) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por el C. Miguel Ángel Santana González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

110.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Santana González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 111) Escrito de fecha 10 de febrero de 2023, signado por la C. Ana Gabriela Jáuregui Salinas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 111.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Gabriela Jáuregui Salinas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 112) Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, signado por el C. Ignacio Brambila Tostado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 112.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ignacio Brambila Tostado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 113) Escrito de fecha 20 de febrero de 2023, signado por el C. Marcos Antonio Fraga Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 113.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Antonio Fraga Acosta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 114) Escrito de fecha 21 de febrero de 2023, signado por la C. Mayerly Andrea León Solano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 114.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mayerly Andrea León Solano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 115) Escrito de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la C. Valerie Natalia Salazar Zepeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 115.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Valerie Natalia Salazar Zepeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:54 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.


Dr. Francisco Javier González Madariaga


Dr. Juan Humberto Pérez López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos


Dr. José Luis Santana Medina


C. Bryan Octavio Tapia Lozano